
MOGUER**EDICTO**

En la Intervención de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público los Expedientes de Modificación de Créditos números 41, 42, 43, 44 y 45 que afectan al Presupuesto Municipal de 2010, prorrogado para 2011 y prorrogado para 2012, aprobados por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2012.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Redstro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Moguer, 30 de Noviembre de 2012. EL ALCALDE,

PUEBLA DE GUZMÁN**ANUNCIO**

Se hace saber que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 13 de noviembre de 2.012, acordó:

La aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tasa por resolución administrativa de declaración de situación legal de asimilado a fuera de ordenación de construcciones, obras e instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local, la Ordenanza aprobada inicialmente se expondrá al público durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de Huelva y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Huelva.

En caso de que no se presentare, dentro del plazo indicado anteriormente, ninguna reclamación el anterior acuerdo devendrá definitivo.

En Puebla de Guzmán a 16 de noviembre de 2.012. El Alcalde.- Fdo.: Antonio Beltrán Mora.

ANUNCIO

Se hace saber que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 13 de noviembre de 2.012, acordó:

La aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación y establecimiento de normas mínimas de habitabilidad de este Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local, la Ordenanza aprobada inicialmente se expondrá al público durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de Huelva y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Huelva.

En caso de que no se presentare, dentro del plazo indicado anteriormente, ninguna reclamación el anterior acuerdo devendrá definitivo.

En Puebla de Guzmán a 16 de noviembre de 2.012. El Alcalde.- Fdo.: Antonio Beltrán Mora.

PUNTA UMBRÍA**ANUNCIO**

Con fecha 28 de Septiembre de 2012 fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Punta Ujmbria, el Acuerdo Colectivo del Personal Funcionario para el período 2012-2013, remitiéndose a los Servicios del Boletín Oficial de la Provincial de Huelva para su publicación.